Titulo: Solicita informes sobre Estudios de Impacto Ambiental de loteos que comercializa Mazzei Propiedades.

Visto: lo dispuesto por la ley general del Ambiente N° 25.675 y la Ley Provincial N° 11.723 en los referido a Estudios de Impacto Ambiental y su correspondiente publicación; y

Considerando:

Que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), es un procedimiento establecido como instrumento de política y gestión ambiental en el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 25.675;

Que conforme a la Ley Provincial Nº11723 en su art 10 deja claro que, la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deben obtener en forma previa a su materialización, una DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA):

Que el procedimiento para la obtención del DIA, es mediante la presentación de la ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, por parte del promotor del proyecto ante la Autoridad Ambiental Jurisdiccional según corresponda:

Que los habitantes de la Provincia de Buenos Aires podrán solicitar las EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL presentadas;

Que la autoridad ambiental provincial o municipal según correspondiere arbitrará los medios para la publicación del listado de las EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL presentadas para su aprobación;

Que las DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, podrán ser consultadas por cualquier habitante de la Provincia de Buenos Aires en la repartición en que fueron emitidas;

Que la OPDS facilita en su portal mediante el apartado Participación ciudadana en los procesos de evaluación tendientes al otorgamiento de la Declaración de Impacto Ambiental de proyectos o actividades en el marco de la Ley 11.723;

Que la Municipalidad de Villa Gesell debe publicar en su portal todos los expedientes;

Que no han sido publicado en las páginas oficiales, ni medios de comunicación el llamado a participación ciudadana, del Loteo Médanos de Villa Gesell

Que la Ley Ordenamiento Territorial y uso de Suelo en su Capítulo IV, del Proceso de Ocupación del Territorio, en relación al desarrollo de nuevos núcleos urbanos, detalla las exigencias que deberán contar al momento de la presentación del proyecto de nuevo núcleo urbano,

Que la misma Ley deja claro, en el ARTICULO 62 que Las áreas o zonas que se originen como consecuencia de la creación, ampliación o reestructuración de núcleos urbanos y zonas de usos específicos, podrán habilitarse total o parcialmente sólo después que se haya

completado la infraestructura y la instalación de los servicios esenciales fijados para el caso, y verificado el normal funcionamiento de los mismos.

Que es de vital importancia para nuestra comunidad la posibilidad de contar inversionistas que aporten al desarrollo, y que el Estado debe velar por el cumplimiento de la legislación vigente; en condiciones de igualdad;

Que el loteo comprendido entre ,Avenida Circunvalación y Avenida 32, los paseos 119 y 123, comercializado por la Inmobiliria Mazzei , se encuentra en un proceso de comercializacion,

Que la firma en su cartelería anuncia la efectivización de la venta de lotes;

Por ello los Concejales de Cambiemos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de :

RESOLUCIÓN

Articulo .1 : Solicítese al Departamento Ejecutivo informe si los Propietarios del Loteo Médanos de Villa Gesell, ubicado en Avenida Circunvalación y Avenida 32, los paseos 119 y 128, comercializado por la Inmobiliaria Mazzei Propiedades presentó el Estudio de Impacto Ambiental , conforme a la Ley Nº 11.723. Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Artículo 2 : de forma

HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

SREEN ADRIAN MAXIMILIA
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell